

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

38 (43) año.

30 de Junio de 1895.

Núm. 1.357.

PATOLOGÍA Y POLICÍA SANITARIA

DICTÁMENES ⁽¹⁾

I

SOBRE SI ES Ó NO PERJUDICIAL Á LA SALUD PÚBLICA EL CONSUMO

DE LAS CARNES DE RESES AFECTADAS DE GLOSOPEDA

A. — Dictamen de la Academia.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación remitió á informe de esta Real Academia, en virtud de un dictamen acordado por la Sección primera del Real Consejo de Sanidad, un expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, con el fin de «comprobar si es ó no perjudicial á la salud pública el consumo de las carnes procedentes de reses afectadas de la glosopeda».

La copia del expediente de referencia, que ha sido la remitida, consta de diez y siete folios, y comprende como parte esencial la de los tres documentos siguientes:

Primera, la de una comunicación del Jefe del Laboratorio químico municipal de Madrid, dirigida al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en la cual, en primer término, da parte de la divergencia surgida entre los Veterinarios revisores de carnes, respecto á si es ó no perjudicial á la salud del hombre el uso como alimento de la procedente de reses afectadas de la glosopeda, pues mientras unos afirman que es inofensiva, entienden otros lo contrario. Indica luego que, según la opinión de la mayoría de los higienistas, de acuerdo con lo que hasta ahora ha venido observándose en el Matadero de esta corte, la mencionada carne puede y debe utilizarse para el consumo, siempre que los animales afectados no se encuentren agobiados por el padecimiento y estén en buen estado de carnes, y á condición también de inutilizar las partes local-

(1) Tomamos de los *Anales de la Real Academia de Medicina*, correspondiente al 30 de Diciembre último, el presente trabajo, de grandísima importancia para nuestra profesión, debido á la inspirada pluma de nuestro querido y sabio amigo D. Epifanio Novalbos y Balbuena, ilustre miembro de la expresa Sociedad.

mente afectadas por las manifestaciones de la enfermedad. Cree el comunicante que un acuerdo en este sentido sería de gran importancia para evitar la carestía que, en el caso contrario, ha de experimentar este artículo de primera necesidad; y entiende, además, que para resolver el conflicto indicado, y para saber un criterio fijo á qué atenerse en asunto de tanta trascendencia, convendría consultar á la Junta municipal de Sanidad, á fin de que emitiera su ilustrada opinión.

La segunda es la del informe de la Junta municipal de Sanidad, en el cual, según consta en la misma, de acuerdo con lo que se pide en la comunicación anterior, y de cuanto se sabe de positivo en el asunto que se consulta, se establecen cuatro reglas de carácter general, que pueden resumirse en las conclusiones siguientes:

1.^a Que parece encontrarse fuera de duda que la glosopeda no imprime alteración alguna notable en la carne de los animales que la padecen, ni el uso de aquélla como alimento determina trastorno alguno en la salud de los consumidores.

2.^a Que sólo serán eliminadas del consumo las reses muy flacas, ya lo estén por virtud de la enfermedad mencionada, ya por otras anteriores ó concomitantes con la misma.

3.^a Que pueden utilizarse los *despojos* ó *menudos* de los animales afectados, si las lesiones son superficiales, á condición de que se *escalden, raspen y limpien* perfectamente, pero si están desorganizados los tejidos en que radiquen deben quemarse.

4.^a y última. Como el humor de las flictendas que aparecen en determinadas regiones de los animales enfermos es susceptible de transmitir la enfermedad por contacto directo á los matarifes y demás personas que intervienen en las operaciones de la matanza si tienen heridas ó erosiones en la piel de las manos ó otros puntos de contacto, se encargará á los revisores que tomen las medidas necesarias para evitarlo.

La copia del tercer documento se refiere al informe emitido por el Veterinario revisor, D. Félix Llorente y Fernández. Obsérvese á la simple lectura del mismo que se encuentra dividido en cuatro partes, sin contar el preámbulo.

En la primera, que comprende del folio 5 al 8, asegura el autor que no deben sacrificarse en los mataderos los animales enfermos, cualquiera que sea la enfermedad que padecan, ni mucho menos utilizar sus carnes como alimento del hombre. Procura luego apoyar su opinión con algunas consideraciones fisiológico-patológicas y confirmarlas con lo dispuesto en el reglamento vigente sobre inspección de carnes.

En la segunda parte se propone el informante «averiguar si la enfermedad glosopeda es ó no transmisible á la especie humana por el uso de la carne, leche y demás productos procedentes de las reses que

la padecen». En comprobación de que es transmisible cita la opinión de muchos autores, los experimentos de otros y numerosas observaciones propias y ajenas, que justifican esta manera de ver. No se olvida tampoco de llamar la atención sobre lo dicho por unos cuantos Profesores que tienen opuesto criterio.

Los Veterinarios que han escrito sobre esta enfermedad, dice en la tercera parte, «están de acuerdo en declarar que no produce ninguna alteración física sensible en las partes musculares y viscerales, y, por lo tanto, creen que las carnes de referencia pueden destinarse sin peligro á la alimentación humana».

A refutar la opinión de los Profesores que hacen las afirmaciones del párrafo anterior dedica el Sr. Llorente y Fernández la cuarta y última parte de su informe, y los principales argumentos que aduce son los siguientes:

Que en las leyes de policía sanitaria veterinaria vigentes en todas las naciones de Europa figura la glosopeda entre las enfermedades contagiosas, prescribiéndose en las mismas el sacrificio de las reses invadidas y la inutilización de sus restos.

Que el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña cierra sus mercados al ganado cebón de Galicia en cuanto se desarrolla en España la epizootia aftosa.

Que en un informe dado por la Escuela de Veterinaria de Madrid en 1848 se manifiesta que el uso de las carnes procedentes de reses enfermas de glosopeda produjo en muchos casos ligeras indisposiciones de vientre, y se aconseja en el mismo que se inutilicen los despojos y se traten por la cal las pieles procedentes de los animales afectados de la enfermedad.

Menciona después varias disposiciones emanadas de nuestras autoridades que, como las ya indicadas, llevan por objeto evitar la propagación de la enfermedad á que nos venimos refiriendo.

Y, por último, tomando como punto de partida la ley de la adaptación de las especies al medio en que viven, sospecha si el microbio de la glosopeda, al adaptarse al organismo del hombre, podrá haberse transformado de mil maneras y ser el origen de enfermedades tan diversas como el prúrigo, las otitis y gingivitis pertinaces, la difteria, varias formas de disenteria, estomatitis de los niños, etc.

De todo lo anteriormente expuesto resulta, en resumen, que, según la opinión de la Junta municipal de Sanidad, puede utilizarse sin peligro para la salud de los consumidores la carne de las reses afectadas de la glosopeda, debiendo desecharse únicamente en el caso de encontrarse muy flacas; y según el criterio del Veterinario revisor, Sr. Llorente, deben excluirse las carnes de todos los animales enfermos, cual-

quiera que sea la enfermedad que padecan, y muy especialmente la de los atacados de glosopeda, por corresponder esta afección al grupo de las contagiosas y ser transmisible al hombre.

Tratándose de personas tan peritas como las que han intervenido en este asunto, no se comprende un desacuerdo tan extremo, sino en virtud de haber mirado la cuestión desde puntos de vista también opuestos, de lo cual se apercibe inmediatamente el que sin prevención de ningún género lee los referidos informes.

Apréciase entonces que la Junta municipal de Sanidad, atenta á lo que se pide en la razonada comunicación del Jefe del laboratorio; convencida de que las carnes de referencia no perjudican á la salud de los consumidores, y deseosa de que articulo tan necesario para la vida, ya caro de por sí, no adquiera mayor precio, transige con la necesidad, y siguiendo el camino trazado por las demás naciones de Europa, emite su dictamen en el sentido indicado. Obsérvase á la vez que el Veterinario revisor, Sr. Llorente, con un celo en el ejercicio de su destino que le honra, prescinde en absoluto de la necesidad manifestada y de la cuestión económica; y convencido de lo que afirma, procura llevar ese mismo convencimiento al ánimo de los demás, y para conseguirlo aduce cuantos argumentos cree necesarios.

Tal es el estado de la cuestión que va á ocuparnos.

(Continuará.)

TRATAMIENTO DE LA DIFTERIA

POR EL

SUERO DE LA SANGRE DE CABALLOS INMUNIZADOS⁽¹⁾

Concepto general de la difteria.

En los caldos se determina su crecimiento muy bien y mejor en los sueros coagulados de vaca, ternera ó caballo, así como en el medio de Loeffler, que se compone:

De tres partes de suero de vaca y una de caldo de ternera, 1 por 100 de peptona, 1 por 100 de azúcar y 0,5 de cloruro de sodio.

El cultivo del bacillus diftérico en el suero á la temperatura constante de 37° centígrados da lugar, pasadas diez y ocho á veinte horas, á la formación de colonias incipientes, que se presentan como pequeñas

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

manchas salientes, á modo de gotitas redondas y grisáceas, más densas en el centro que en sus bordes; á las cuarenta y ocho estas colonias llegan á adquirir hasta 4 ó 5 milímetros de diámetro, sobre todo si se hallan muy distanciadas entre sí. Como se ve, en este medio el bacillus crece muy pronto, y esta circunstancia es un carácter que le diferencia de otros microorganismos que le suelen acompañar y que hace preferible el suero al agar. Si se hace la siembra en tubos de gelatina por piñadura, el desarrollo es casi nulo, formándose alrededor de aquélla colonias raquícticas, blancas, que no prosperan y dan lugar á formas infinitas de involución que ya hemos citado más arriba.

El cultivo en caldo débilmente alcalino produce el enturbiamiento del mismo. Á las veinticuatro horas flotan en el líquido pequeños grumos que caen al fondo, dejándole transparente en la parte superior. Roux y Yersin demostraron que el líquido es ácido en los primeros días y después se hace alcalino; pero este cambio no se verifica si el cultivo está privado de la acción del aire, y, por lo tanto, dichos autores consideran preciso el libre acceso del aire para que la reacción se verifique. El crecimiento se hace entre los 20 á 40°; la eugénesis, entre los 35 y 38, muriendo las colonias entre los 40 y 50. De todos estos cultivos preferimos, para el aislamiento del microbio, el suero esterilizado y coagulado; para otros experimentos, y sobre todo para la preparación de toxinas, el caldo alcalino.

Aislamiento del bacillus. Cultivo puro.—Los cultivos obtenidos como acabamos de explicar no dan lugar más que á colonias impuras; para obtenerlas en absoluta pureza hay que proceder del modo siguiente:

Cargada la espátula de platino con la materia morbosa, se tomarán tres tubos, ya con suero de ternera coagulado ó con el preparado de Loeffler; se pasa la espátula por la superficie del suero contenido en el primer tubo, haciendo pequeños surcos en el sentido de su longitud, ó bien frotando la misma espátula en dicha superficie; después, sin cargar de nuevo la espátula con materia morbosa, se verifica la misma operación en el segundo y tercer tubo, los cuales se colocan en la estufa á 37° centígrados. Pasadas veinticuatro horas, se estudian las colonias desarrolladas, y de la que aparece más pura, ó de varias, y en algunos casos de todas, porque así lo exija el fin que se proponga el experimentador, se tomará una pequeña porción con el alambre de platino y se diluirá en caldo alcalino; de esta dilución se tomará lo necesario para otra nueva serie de siembras, también en suero coagulado, siguiendo el procedimiento descrito. En esta segunda serie de siembras se aprecia nuevamente la pureza de las colonias obtenidas, y si todavía no resultaran absolutamente puras, se procederá á otra tercera en la misma forma. Conseguido el bacillus puro, se pueden reproducir en caldo todos los

cultivos que se necesiten. Estos cultivos se conservan largo tiempo en el suero y en el caldo hasta un año, cerrando á la lámpara y privando de luz los tubos que los contengan.

Bacillus pseudodifterico.—*Asociaciones.*—En las falsas membranas y en las preparaciones que de las mismas se hacen es difícil encontrar sólo el bacillus de Klebs-Loeffler. Se observan á su lado otros organismos cuyo conocimiento es necesario, tanto por la gran influencia que ejercen en las formas clínicas de la difteria como por las indicaciones que se deducen para el pronóstico, diagnóstico y tratamiento.

Los más principales y comunes de estos organismos son el *bacillus pseudodifterico*, el *staphylococcus aureus y albus*, el *streptococcus*, el *coccus Brizou*, el *pneumococcus* de Talamón Fräukel, y más rara vez un *pseudolibacillus* y otros sin influencia en el proceso. El *bacillus pseudodifterico* fué descubierto por Hoffmann y comprobado por Loeffler, siendo ésta una de las causas que hicieron dudar á éste de la especificidad del verdadero *bacillus*, pues le encontró entre los productos de la boca de niños completamente sanos, en las falsas membranas diftéricas y hasta en las anginas escarlatinosas y sarampionosas. Se diferencia del verdadero por algunos caracteres de sus cultivos, y sobre todo por su falta de acción patógena en los animales. Hoffmann, Zarniko y Roux y Yersin lo colorearon con los procedimientos ordinarios, con los cuales no se diferencia del bacillus diftérico, y lo describen como un bastoncillo recto ó incurvado, con las extremidades más gruesas y redondeadas y con una longitud un poco mayor que la del verdadero, según Loeffler.

(Continuará.)

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA RABIA EN EL PERRO Y MEDIOS DE EVITAR SU EXTENSIÓN Y TRANSMISIÓN AL HOMBRE

POR

DON MELQUIADES SOLLET ⁽¹⁾

11.^º En algunos casos el perro rabioso arroja por la boca pequeñas cantidades de sangre, debido, indudablemente, á las heridas que los cuerpos extraños ingeridos en su estómago han causado en el mismo, pudiendo también provenir de la boca por efecto de desgarraduras acaecidas en ella mediante los cuerpos duros, ásperos ó cortantes que roe y destroza con sus dientes.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

12.^o La voz del perro rabioso cambia siempre de timbre y se verifica de una manera completamente distinta á la ordinaria; empieza por un ladrido y termina por un aullido. En la rabia muda falta este síntoma, aunque alguna vez, y por virtud de excitaciones repetidas, los perros pueden exhalar un aullido de timbre velado.

13.^o La sensibilidad está muy apagada en el perro rabioso; cuando se le golpea ó se le producen heridas y hasta se excita con el cauterio, no parece demostrar el menor dolor, pues no exhala grito alguno. En algunos casos, sin embargo, se le ha visto recular ó huir del hierro candente con que se le había excitado antes. A veces el perro rabioso se muerde á sí propio, á pesar de lo cual todavía no ataca á las personas que le son familiares.

14.^o El perro rabioso se impresiona y enfurece mucho á la presencia de otro perro; en cuanto le ve se lanza sobre él para desgarrarle, de suerte que el perro sano puede servir en cierto modo de reactivo para descubrir la rabia todavía latente ó oculta en el que la padece. Téngase presente que esto ocurre especialmente en la *rabia furiosa*, y á esto suelen preceder, como ya hemos dicho, las caricias con la lengua.

15.^o El perro afectado de rabia huye, generalmente, de la casa de su amo, para volver á ella al cabo de uno ó dos días de excursión, durante los cuales de ordinario ha satisfecho su irresistible deseo de morder á los diferentes animales que ha podido encontrar en su camino.

16.^o Cuando la rabia ha llegado en el perro al período álgido, se distingue por la expresión de ferocidad que toma la fisonomía del animal y por vehementes deseos de morder, deseos que pone en ejecución cuantas veces se le proporciona, pero siempre ataca de preferencia á otro perro más bien que á un animal de diferente especie.

17.^o Los furores rabiosos se manifiestan por accesos, en cuyos intervalos el animal, por virtud del cansancio, queda en un estado de relativa calma, que puede inducir á error sobre la clase de dolencia que padece.

18.^o Los perros sanos parecen dotados de la facultad de adivinar el estado rabioso de un animal de su especie, y en lugar de luchar contra él, tratan, por lo general, de librarse de su alcance huyendo.

19.^o Cuando el perro rabioso está ya cansado ó rendido por sus furores ó por sus luchas contra otros animales y hasta contra los objetos que muerde, su marcha es vacilante, lleva la cola caída, la cabeza baja, los ojos extraviados y la boca abierta, por la que asoma una lengua azulada y llena de polvo. En esta situación no muestra grandes tendencias á morder, pero ataca, sin embargo, á todos los animales que en su camino se hallen al alcance de sus dientes.

20.^o El perro rabioso que muere de la enfermedad, sucumbe por pa-

rálisis y por asfixia. Hasta el último momento le domina el deseo de morder, y hay que temerle aun cuando el estado de agotamiento de sus fuerzas haga creer que le han convertido en una masa inerte.

21.^º El medio más seguro de prevenir los efectos de la inoculación del virus rábico es la cauterización inmediata con el hierro candente principalmente, y, en su defecto, con otros agentes cáusticos. Cuanto más inmediata y profunda sea la cauterización más seguros son sus efectos.

22.^º Si la cauterización no se puede verificar inmediatamente después de la mordedura, es necesario, mientras tanto, lavar la herida, exprimirla con fuerza para que salga sangre de ella, ejercer succiones con los labios si en éstos no hay heridas, arrojando en seguida el líquido aspirado por la boca, y si la región lo permite, emplear una ligadura circular para suspender el curso de la sangre hacia el centro circulatorio y favorecer la salida de ésta por la herida.

23.^º Estos medios deben ser aplicados siempre inmediatamente después de la mordedura, y entendemos que no hay inconveniente alguno, sino, antes bien, ventajas para las personas mordidas, en que después de todo esto recurran á las inoculaciones preventivas de Mr. Pasteur.

24.^º Siendo la transmisión de la rabia por mordedura casi exclusiva de un perro afectado de esta enfermedad, todos los perros mordidos ó sospechosos de haberlo sido deben ser puestos en condiciones de que no puedan hacer daño, sea mediante un secuestro de ocho meses por lo menos en local adecuado, sea por el sacrificio inmediato.

DEL BOZAL

He aquí un aparato acerca de cuyo empleo, como medio de evitar la propagación de la rabia, existen opiniones diferentes. Encierra tal importancia su uso, que creo de verdadera utilidad exponer lo que acerca de él piensan varios sabios eminentes.

“Por mi parte, dice Mr. Bouley, tengo mucha más confianza en las amenazas saludables de ciertos artículos del Código que en el empleo del bozal para todos los perros y que en todos los bandos de policía, los cuales, por lo general, nunca se cumplen de una manera bastante eficaz.”

Se puede decir aun más, y es que, bajo el punto de vista de la rabia, esta medida es por lo menos inútil, porque es difícil si no imposible aplicarla á los perros que son susceptibles de hacer daño por el hecho de su estado actual rábico.

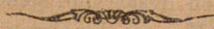
¿Cuáles son, en efecto, los perros que en las calles y en los caminos se muestran en pleno acceso, y muerden á los hombres y á los animales

que encuentran? ¿Son los que momentos antes se encontraban perfectamente sanos, y en que la rabia se ha apoderado de ellos repentinamente y sin ningún signo premonitorio? De seguro que no. Estos perros llevan incubada la rabia desde la casa de sus amos, y si se encuentran errantes en los caminos es porque se han escapado de su domicilio obedeciendo al instinto que les impulsa á alejarse de las personas que le son queridas. El mayor número de veces se han escapado sin que nadie lo sepa, y, por consiguiente, *sin bozal*, pues no es costumbre tenerlos con él en el interior de las casas. ¿Para qué puede ser útil, si, en definitiva, son los perros rabiosos los que, por la fuerza misma de las cosas, se encuentran libres de este aparato, y sólo los perros sanos le llevan?

Mr. Bourrel dice á este propósito que siendo el bozal de rejilla, sólidamente construído y verdaderamente aislador, puede prestar servicios reales, y no duda que, por un uso constante y rigoroso, constituya un verdadero medio contra la propagación de la rabia. Así parece demostrarlo también el aumento, según las estadísticas, de casos de esta enfermedad en el espacio de seis años, en que se toleraba la simple correa de cuero, la cinta de seda ó de hilo sobre el hccico.

El bozal, pues, sólo será eficaz cuando en absoluto impida morder y sea constantemente usado hasta en el interior de las habitaciones, pues muchas mordeduras son inferidas á los mismos dueños de los perros. Pero en la práctica se ve que los dueños de los animales, cuando se impone el bozal, están impacientes por llegar á su casa para desembarazarles de este aparato molesto. Además, á los perros enfermos, que por el hecho de estarlo deben ser sospechosos, nunca se les aplica. Los perros rabiosos pueden quitarse ó desembarazarse del bozal, por lo cual estos animales no debieran salir más que conducidos de la cadena, medida que tiene el doble inconveniente de estorbarles para el ejercicio indispensable á su salud y de servir de obstáculo á la libre circulación de los transeuntes, especialmente en las ciudades populosas.

(Concluirá.)



ZOOTECNIA

EXPOSICIÓN DE GANADOS DE SEVILLA

III

Podemos decir que el expresado concurso se ha reducido casi exclusivamente á la presentación de algún ganado caballar en lo concerniente á sementales cruzados y españoles y potros de tres y cuatro años, unos domados y otros solamente con la *doma de pesebre*, como generalmente se dice; las restantes ganaderías han estado deficientemente representadas, como á continuación vamos á manifestar:

Ganado de cerda.—Un lote de lechones, de D. José Vazquez; otro del mismo dueño, de pueras de vientre, y otro de verracos de regulares condiciones y presentación. Dos lotes de lechones, uno de regulares condiciones y un lote de pueras de vientre, desiguales, aunque aceptables, pertenecientes al criador D. Enrique Ternero, y un lote de verracos de D. Eduardo Miura, son los más aceptables por su buen desarrollo y presentación; esto es todo.

Ganado vacuno.—De razas extranjeras, cuatro vacas, holandesas y suizas, dedicadas á la producción láctea, propiedad de D. Antonio Ganyangos; son de excelentes condiciones para dicha industria.

De raza española, un lote de novillos de tres á cuatro años, de don Anselmo R. Rivas; reúnen buenas condiciones, siendo bien presentados; otro lote de la señora Marquesa viuda del Saltillo, también son aceptables, bien criados y presentados.

Un toro semental del señor Marqués de Nervión y otro de D. Antonio López, reúnen las condiciones para el objeto.

Algunos lotes más se han presentado de erales en machos y hembras de regulares condiciones, siendo aceptables los de D. Diego Benjumea y algunas vacas de vientre sin condiciones.

Ganado cabrío.—Solamente dos lotes se han presentado de D. Enrique Ternero; tanto las cabras como los machos es ganado fino.

Ganado lanar.—Un lote sementales de merinos negros de D. Ramón Gavira, están bien criados, desarrollados y presentados; otro de don Joaquín Muruve, tiene buen desarrollo, siendo bien presentados; otro lote blancos, de D. Felipe Muruve, igualmente que el anterior, y otro de D. Eduardo Ibarra, aceptables, y ganado bien presentado de exposición; un lote de borregos merinos blancos y otros sementales, de don Enrique Ternero; también están bien presentados y criados; otro lote de borregos blancos de D. Eduardo Miura y otro de D. Eduardo Iba-

rra; un lote de borregos negros de D. Joaquín Muruve y otro de don Ramón Gavira, regulares; dos lotes de ovejas negras de estos últimos criadores, de regulares condiciones; otro lote de merinas blancas de D. Eduardo Ibarra, están bien presentados, siendo muy aceptables, y un lote de D. Enrique Ternero, de buenas condiciones.

Como acabamos de ver, en este ganado, que tantísima importancia tiene, se han presentado nada más que diez ó doce lotes, entre semen-tales, ovejas y borregos, por un número exiguo de criadores, cinco que hemos anotado; no puede darse mayor decepción, tanto más cuanto que no solamente por el corto número que ha concurrido este año á la Expos-i-ción, sino porque se refleja palmariamente que los criadores, fuera de estímulo y sin ningún interés, ó no presentan lo que tienen en mejores condiciones y apartan, como suele decirse: "cualquier cosa es buena," dejándolo tal vez á la elección del último capataz, ó no poseen más ga-nado en condiciones superiores, perdiendo en vez de mejorar, puesto que en años anteriores se han visto mejores ejemplares, pues si bien, como ya decimos, algunos lotes están bien criados, encontrándose con un desarrollo favorable, no es lo mismo respecto á las mejores condi-ciones que debieran reunir en la lana, encontrando en el lote expuesto del señor Ibarra un poco de superioridad, siendo más fino el vellón que en los restantes.

Ganado asnal. — Un lote de burras de vientre y dos semen-tales se han presentado únicamente en la Exposición, sin condiciones para ello.

Ganado caballar. — Un lote de yeguas de D. Enrique Ternero; son desiguales, tienen poco manifiesta la crusa con que se señalan, regular-mente presentadas y de condiciones para la reproducción; un lote de yeguas cruzadas de D. Francisco Ruiz, adolecen de algunos defectos que debe corregir, haciendo buen desecho y utilizando el buen se-men-tal que posee solamente en las que lo merezcan, obtendrá buena gana-dería, están regularmente presentadas; otro lote de D. Francisco Pache-co, cruzadas, en regulares condiciones presentadas y desiguales; pro-cure dar más desarrollo huesoso y muscular, modificando algunos de-fectos de que adolecen; otro lote de D. Eduardo Miura; tienen buen desarollo y regularmente presentadas, procurando corregir algunos defectos de conformación bastante visibles; un lote de yeguas españo-las de D. Diego Lora, algo desiguales; tienen buen desarollo, y corri-giendo algunos defectos que se notan bastante, obtendrá buen resul-tado; otro lote de yeguas españolas de los señores Camino hermanos, son pequeñas, de poco desarollo y adolecen de defectos que deben corre-gir, pues que son bastante visibles, están bien presentadas, así como el lote de potrás que se encuentran más desarrolladas; un lote de potrás

españolas de D. Vicente de los Ríos, regularmente presentadas é iguales, y así como ha reformado los defectos de cabeza, cuello, etc., hágalo también de otros que son visibles, haciéndose necesario los modifique; y, por último, otro lote de potras españolas de D. Manuel Aguilar, que no son de exposición por la presentación y defectos de que adolecen.

Nótase en lo que acabamos de manifestar, que en las yeguas se fijan poco los criadores, dándoles poca importancia, de donde nace, en nuestro entender, la principal causa del decaimiento de esta ganadería; imposible de todo punto es conseguir nada bueno si las yeguas destinadas á la reproducción no reúnen todas las condiciones necesarias é indispensables para tal objeto, pues factor de tal importancia es que pesa en el platillo de la balanza tanto, por no decir más, que el reproductor seminal; así tienen que entenderlo de una vez los criadores, adelantando entonces lo que hoy se está perdiendo en tan rica producción pecuaria.

INDALECIO.

LAS REFORMAS EN VETERINARIA

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi estimado amigo y compañero: Suplico á usted haga constar en las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA mi protesta contra las reformas presentadas al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por los que gratuitamente se titulan "Junta central de Reformas de la clase médico-veterinaria," al mismo tiempo que mi completa conformidad con las propuestas por los dignos Catedráticos de la Escuela de Madrid.

Suyo afectísimo amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.,

BENITO BUSTELO.

**

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Espero de su bondad haga constar en las páginas de su ilustrada Revista mi adhesión incondicional á las reformas que sabiamente proponen en su Memoria los dignos Catedráticos de la Escuela de Madrid. Asimismo le ruego indique á mi querido y respetable maestro D. Santiago de la Villa que tanto yo como mi hermano y los amigos compresores cercanos á este pueblo, donde sabe tiene su casa, estamos en absoluto á su disposición en este asunto y en todo lo demás que pueda interesarle y convenirle, como igualmente nos ponemos á la de usted por la enérgica y discreta defen-

sa que ha sabido hacer en su periódico de los derechos que corresponden á los Veterinarios de partido.

Con hechos es con lo que se patentiza el amor á la clase, no con hueca palabrería y peticiones á todas luces absurdas.

Se repite suyo afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.,

JUAN PÉREZ ALBORNOZ.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío: Me considero tan reformista como el que más, pero sé que toda innovación precipitada, más que provecho, origina perjuicios indudables. Por tal razón ruego á usted se sirva hacer constar en las páginas de esa tan antigua como acreditada Revista mi más decidida adhesión á cuanto sobre reformas en Veterinaria se propone en la Memoria de los muy dignos Catedráticos de la Escuela de Madrid.

Le da gracias su afectísimo y seguro servidor, Q. S. M. B.,

FRUCTUOSO CODERQUE.

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi querido amigo: Tengo el gusto de remitir á usted la adjunta libranza, importe 12 pesetas que adeudo por la suscripción al periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, correspondiente al año 1894, que venció en Diciembre último.

Respecto á las reformas de la clase estoy en un todo conforme con las expuestas en la Memoria de los Catedráticos de Madrid, protestando de las proyectadas por los enemigos de la misma.

De usted siempre afectísimo amigo y compañero,

FERNANDO MÁRMOL.

COMUNICADO

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Estimaría de su bondad que en su ilustrada Revista diera inserción á la carta adjunta que con la misma fecha envio al Director de la *Gaceta de Medicina Veterinaria*.

Es de usted agradecido su afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.,

CERO Y DROGA.

Sr. D. Eusebio Molina.

Muy señor mío: Hanme dicho malas lenguas que la Revista de usted, fecha 15 del corriente, publica un artículo en el que me pone como no digan lavanderas un tal Alcaloide, que al estilo pudiera llamarse "Un-güento amarillo," ó "Cérato simple,"

Como esto, á la verdad, es honroso por aquello de que "si el necio aplaude peor," y porque de ciertas gentes que bien sienten y mejor expresan sus propias pequeñeces, menudencias y convulsiones, todo lector sensato que en algo se estime ha de pasar sus insultos por risa y alabanza, y porque "ni yo limosnas recibo, ni yo deshonras reparto," quiero, Sr. Director, dar las gracias por su digna mediación al Alcaloide, y de paso también por el papel tan fino en que afirman que tales ditirambos se hallan escritos.

Y con esto sobra por ahora, porque "Si os digo

que os guarde Dios.....

Bastante agrado no os muestro?"

CERO Y DROGA.

MISCELÁNEAS

Curación de la tuberculosis por otro nuevo procedimiento.— Al decir de un periódico político, el Dr. Moguer, que ejerce en Bollullos (Huelva), ha resuelto el problema de la curación de la tisis, sometiendo á los enfermos en cueros á la acción solar. Varios propietarios de aquella localidad, entusiasmados con las curaciones que se dice se han logrado, han construido para uso del Dr. Moguer un sanatorio de cristal en el campo. La obra les ha costado 30 000 rs.

El citado Profesor pone al sol á los enfermos durante varios días, según la intensidad de la dolencia. Por la noche los somete á la acción del fuego de una gran hoguera. El tratamiento solar alterna con irrigaciones de un líquido sujeto á la acción de la electricidad. El Dr. Moguer, que ha solicitado de la Diputación de Sevilla que le envíen tísicos del Hospital para curarlos, asegura que el calor depura la sangre inficiada, origen, según él, de todas las enfermedades.

¡El que no se consuela es porque no quiere!!!

Un poco de prudencia, caballeros.— Tienen mucha gracia, y encierra una gran moral indudable, como verán nuestros lectores, el siguiente y de actualidad cuento, publicado por nuestro colega *Madrid Cómico* del 15 del actual:

«CUENTO SUEROTERAPICO»

Un célebre doctor, de estos que ahora
se dejan arrastrar por la corriente
viendo en todo microbios y toxinas,
y encuentran como cosa indiferente,
con la jeringa de Pravat armados,

jeringar á la gente
con caldos de microbios cultivados,
y á punto tal su atrevimiento llega
que, perturbando el organismo humano,
le inyectan los microbios á montones
como el que mete el gato en la bodega
para que allí persiga á los ratones;
pues, como iba diciendo,
este sabio doctor, MÍSTER CAMAMA,
que según yo comprendo
puede que sea inglés, si así se llama,
siguiendo las modernas teorías
que aun no ha sancionado la experiencia,
pero que son la luz en nuestros días,
á un sujeto que estaba amenazado
de la horrible y mortal tuberculosis
que mata al pobre como mata al rico,
queriéndole salvar de esta dolencia
le inyectó sin reparo varias dosis
de suero de la sangre de un borrico;
porque está demostrado claramente
que el burro es refractario
al microbio que mata tanta gente,
y por eso en los caldos de cultivo
el suero de borrico es necesario.

Yo no sé si el paciente quedó inmune,
ni si este proceder se justifica,
mas se alteró su sangre de tal modo,
en virtud del fermento borriqueño,
que en viendo aquel sujeto una borrica,
como el instinto asnal se despertaba,
igual que un garafón alpujarreño,
sin poder contenerse, rebuznaba.

.....
Esto parece un cuento sin malicia,
yo como tal le doy; mas por si acaso
hay algo de verdad en lo que dice,
al ver que algunos célebres doctores
que no escarmientan con ningún fracaso,
y aunque hay que lamentar varios errores,
abusán de los caldos y los sueros,
me permito decir á estos señores:
«Un poco de prudencia, caballeros.

SANTIAGO IGLESIAS.»

Un dictamen sobre el suero de asno.—La *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* ha publicado el siguiente dictamen acerca de los tratamientos antituberculosos:

“1.^a El líquido inventado por el Sr. Mataro y presentado por el señor Ferrán para ser ensayado en los enfermos del hospital, por estar preparado siguiendo métodos é inspirándose en principios, no sólo completamente extraños á los actuales conocimientos científicos, sino hasta en contradicción con los más perennes principios del buen sentido médico, no merece ser estudiado seriamente, y, por lo mismo, la comisión opina que no debe tolerarse su ensayo en los infelices albergados en este hospital.”

„2.^a El suero de asno preparado por el Sr. Ferrán y utilizado por esta Comisión, no ha demostrado en los esmerados experimentos que se han llevado á cabo poseer los efectos antituberculosos que su autor le atribuía, y en cambio ha dado lugar á fenómenos que dejan dudas acerca de su absoluta inocuidad. Por lo tanto, no puede aconsejar la Comisión que se ensaye su valor terapéutico en el hombre tuberculoso.

„El cuerpo facultativo, en su superior ilustración, acordará lo que juzgue más conveniente.

„Barcelona 3 de Mayo de 1895.—*José Montero.—Pedro Esquerdo.—Joaquín Durán.—Juan Freixa.—Francisco Toux.*”

En cambio, los Doctores franceses Richer y Héricourt han dirigido una comunicación á la Academia de Ciencias de París en la que dan cuenta de dos casos de cáncer curados con la seroterapia.

Un cebón extraordinario.—Actualmente el buey más gordo lo tienen los franceses. Dicho animal pesa 1.047 kilogramos y pertenecía al ganadero Mr. Signout, quien se lo ha vendido al propietario de un café de París.

Expediente interesante.—Parece que en el Consejo de Instrucción pública existe un expediente informando contra la supresión de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Feria riojana de ganados.—La feria de ganados celebrada en la ciudad de Calahorra los días 9 al 13 del corriente ha superado en animación á cuanto podía esperarse, habiendo excedido de 414 las contrataciones llevadas á efecto.

Es de esperar, pues, que la feria de Calahorra sea en breve plazo una de las principales de España.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 17 del actual (D. O. núm. 133), se concede la licencia absoluta al Veterinario segundo D. Cipriano Manrique Cantalapiedra, disponiéndose al propio tiempo sea baja en el Ejército por fin del presente mes; por otra Real orden de 19 del mismo (D. O. núm. 135), se aprueba la indemnización de la comisión desempeñada por el Veterinario primero D. Mariano Isla Colmenares, conduciendo potros para el regimiento de Villaviciosa número 6 de Caballería; por otra de 22 del corriente (D. O. núm. 138), se ha concedido el retiro para esta corte al Veterinario militar D. Feliciano León Arinero, y por otra Real orden de 25 del presente se destina á los Veterinarios segundos D. Diego López Molina, al regimiento de Farnesio núm. 5 de Caballería; D. Ramón Roig Fonollosa, al escuadrón de Caballería de Melilla; D. Francisco Martínez García, á húsares de Pavía, en plaza á extinguir y en comisión al primer tercio de la Guardia civil; D. Claudio Riu Collado, al regimiento de Pontoneros de Ingenieros; D. Antonio García Alvarez, al regimiento de Galicia núm. 25, de Caballería; D. Miguel Martínez Quesada, al 8.^º montado de Artillería; D. Domingo Sanz de Almarza, al regimiento de Villaviciosa, núm. 6; don Mariano Bagüés Bernal, al regimiento del Rey, núm. 1; D. Juan Díaz García, al de la Reina, núm. 2, en plaza á extinguir y en comisión al 4.^º montado de Artillería; D. Ramón Pérez Villalvilla, al regimiento de Montesa, núm. 10; D. Enrique Clavijo Serrano, á la remonta de Grana, y D. Manuel García González, al regimiento húsares de Pavía, número 20.